

COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA



ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y FORMATO PARA LAS ENTREVISTAS DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS POR LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, V LEGISLATURA Y A LOS SECTORES SOCIALES, PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJEROS CIUDADANOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDOS

I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción XX y 67 de la Ley Orgánica; 34 último párrafo, 35 del Reglamento para el Gobierno Interior; 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones de este Órgano Legislativo tienen la facultad de citar a las personas para el mejor cumplimiento de las tareas relacionadas con sus respectivas competencias.

II. Que en términos de los ordenamientos señalados en el párrafo anterior, la Comisión formulará la agenda y las reglas conforme a las que se desarrollarán las sesiones; así como el formato en el que se especificará el tiempo de intervención de cada Diputado y el orden en que habrán de hacerlo.

III. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 BIS 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene la facultad de elegir a los Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, propuestos por las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa, V Legislatura y a los sectores sociales, con el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Legislativa, dada la competencia que de su nombre deriva, le corresponde el estudio, análisis y dictamen legislativo de los asuntos relacionados con dicha designación a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA



IV. Que con el fin de generar certidumbre en la designación y ratificación de los Ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, es indispensable transparentar el procedimiento por medio del cual se evaluará a los aspirantes que conforman la lista a ocupar el cargo.

V. Que con el fin de conocer y evaluar a los Ciudadanos propuestos por las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa, V Legislatura y por los sectores sociales, es necesario entrevistarlos.

Por lo expuesto y fundado, los Diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, han tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El día martes 24 de abril del dos mil doce, antes de las doce de la mañana la Secretaria Técnica de esta Comisión, enviará a cada uno de los integrantes la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del artículo 15 BIS 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, así como por lo dispuesto en la Convocatoria para la elección de aspirantes a ocupar el cargo de Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, aprobado por esta Comisión el día 17 de abril del 2012.

SEGUNDO. Se cita a una reunión de trabajo a los Ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

TERCERO. Las entrevistas se llevarán a cabo el día miércoles 25 de abril del dos mil doce, a las 10:00 horas, en el salón Benita Galeana ubicado en el recinto Legislativo de la calle de Donceles y se realizarán a cada aspirante por separado e iniciarán por orden alfabético, conforme a la primera letra del primer apellido, previo a las entrevistas de los candidatos, los integrantes de esta Comisión discutirán si los candidatos cumplen

COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA



con los requisitos establecidos en el artículo 15 BIS 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

CUARTO. El orden del día estará constituido únicamente por las entrevistas y las intervenciones de los Diputados presentes, desahogándose conforme a lo siguiente:

1. Iniciada formalmente la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas, se procederá a llamar al primer aspirante, a efecto de que se desahogue la entrevista respectiva; al término de esta se llamará al segundo aspirante y así sucesivamente hasta concluir todas las propuestas.
2. La entrevista constará de diez minutos por cada aspirante; los primeros quince minutos serán para que el aspirante exponga ante los Diputados Integrantes de la Comisión.
3. Los Diputados presentes formularán los cuestionamientos correspondientes, en una ronda de preguntas conforme al siguiente orden:

Partido de Nueva Alianza
Partido Verde Ecologista de México
Partido Revolucionario Institucional
Partido Acción Nacional
Partido de la Revolución Democrática
4. Concluida la ronda de preguntas, el aspirante contará con un término de cinco minutos para atender las dudas o planteamientos expuestos por los Diputados.
5. Al término de lo anterior, se agradecerá la asistencia del aspirante y se procederá con el siguiente aspirante hasta concluir las entrevistas.
6. Las intervenciones de los Diputados presentes, deberán ajustarse única y exclusivamente al objeto materia de la reunión.

COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA



QUINTO. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria a la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEXTO. La Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, será la encargada de extender la invitación a la entrevista objeto del presente acuerdo, a cada uno de los Ciudadanos propuestos.

SEPTIMO. Infórmese el presente acuerdo a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, para los fines legislativos a que haya lugar.

Dado a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil doce.

COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA



La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático signan:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. Raúl Nava Vega	
Vicepresidente	Dip. Alejandro Sánchez Camacho	
Secretario	Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento	
Integrante	Dip. Aleida Alavez Ruíz	
Integrante	Dip. Erasto Ensástiga Santiago	
Integrante	Dip. A. Uriel González Monzón	
Integrante	Dip. David Razú Aznar	
Integrante	Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco	
Integrante	Dip. Axel Vazquez Burquette	

COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA



La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana signan:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	Dip. Guillermo Sánchez Torres.	
Vicepresidente:	Dip. Juan Pablo Pérez Mejía.	
Secretario:	Dip. Rafael Calderón Jiménez.	
Integrante:	Dip. Fernando Cuellar Reyes.	
Integrante	Dip. Alejandro López Villanueva	
Integrante:	Dip. Adolfo Uriel González Monzón	
Integrante:	Dip. Leonel Luna Estrada.	
Integrante:	Dip. Gilberto Arturo Sánchez Osorio.	